## REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 27 ENERO de 2011.-

DECRETO	EXENTO Nº	0575 /

## VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", se solicita Decreto Exento autorizando otorgar premiación especial de actividad denominada "Corso Aniversario 176° Título de ciudad a Vallenar" a la siguiente institución de la comuna: Junta de Vecinos "Las Porotas", aprobado en acuerdo de Acta N°36 de Sesión Ordinaria de fecha 02 Noviembre 2010 por el Honorable Concejo Municipal y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

1°.- Autorizase cancelar premiación especial de actividad denominada "Corso Aniversario 176° Título de ciudad a Vallenar" a la siguiente institución de la comuna: Junta de Vecinos "Las Porotas", aprobado en acuerdo de Acta N°36 de Sesión Ordinaria de fecha 02 Noviembre 2010 por el Honorable Concejo Municipal:

INSTITUCION
JUNTA DE VECINOS "LAS POROTAS"

VALOR \$200.000.-

Rosa Campillay Urriche

2.- Impútese el gasto que demande el presente decreto al Item 215-24-01 Fransferencias al Sector Privado, Asignación 008-000 "Premios y otros", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL RUBEN ALIONSOMRAYA MEDINA DIRECTOR DEMEDIO AMBIENTE

ASBOY ORNATO
CON PUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partés

RAAM/NEFR/HAP/orn.-